

Armonización de los componentes de preparación

Programa ONU-REDD

Nota de la secretaría

Octubre de 2009



Antecedentes

Una actualización de la armonización entre el Programa de colaboración de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (Programa ONU-REDD) y el Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques (FCPF) en relación con el apoyo a los procesos nacionales de preparación para ONU-REDD fue suministrada a la segunda reunión de la Junta Normativa celebrada en Montreux (Suiza) los días 14 y 15 de junio de 2009. Durante esa semana se presentó un nuevo formato de Programa de Preparación para ONU-REDD (R-PP) al Comité de Participantes del Fondo.

Si bien se acogieron con satisfacción las iniciativas destinadas a establecer componentes de preparación acordados en común, se considera que la explicación sobre la forma en que los componentes encajaban en los programas nacionales no era clara.

De conformidad con lo establecido en el Informe de la segunda reunión de la Junta Normativa (disponible en español, francés e inglés en www.un-redd.org/PolicyBoard/2ndPolicyBoard/tabid/603/language/en-US/Default.aspx), la Junta Normativa pidió que prosiguiera el proceso de armonización de los componentes de preparación con el FCPF.

El 23 de septiembre de 2009, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon convocó a dirigentes y dignatarios de países desarrollados y países en desarrollo para dialogar y respaldar públicamente el Programa ONU-REDD. La actividad fue la reunión sobre la cuestión de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques que tuvo mayor participación de Jefes de Estado y de Gobierno hasta la fecha. En esa reunión se formuló un llamamiento a una mayor coordinación entre el programa ONU-REDD y el FCPF (y el Programa de inversiones forestales) para aumentar la eficiencia y reducir los costos.

Asociación para la preparación entre el Programa ONU-REDD y el FCPF

La asociación para la preparación entre el Programa ONU-REDD y el FCPF se encuentra en estado avanzado y se basa en la nota de cooperación técnica acordada en 2008. Desde entonces se han realizado numerosas misiones conjuntas a países del Programa ONU-REDD y se siguen planificando otras. Se han realizado presentaciones y debates conjuntos en distintos foros internacionales y se prevé celebrar otras actividades auspiciadas en conjunto durante el tercer Día de los bosques, que se celebrará en Copenhague en diciembre. Además, se estableció buena cooperación en la elaboración de orientación sobre cuestiones como la vigilancia, la presentación de informes y la verificación, y la participación de interesados directos.

El 28 de septiembre de 2009, representantes del Programa ONU-REDD se reunieron con miembros del Equipo de gestión de servicios del FCPF para seguir analizando las iniciativas de armonización. Además, se debatieron otros elementos relativos a la asociación.

Componentes de preparación coherentes

Reconociendo el grado de acuerdo sustantivo sobre los componentes del proceso de preparación y la cooperación conjunta entre el Programa ONU-REDD y el Equipo de gestión de servicios para la elaboración del formato R-PP, se acordó adoptar la estructura del R-PP como marco conjunto y común de preparación para ambas iniciativas. Esto permitirá remisiones directas y fáciles de las contribuciones de ambas iniciativas a los procesos nacionales de preparación.

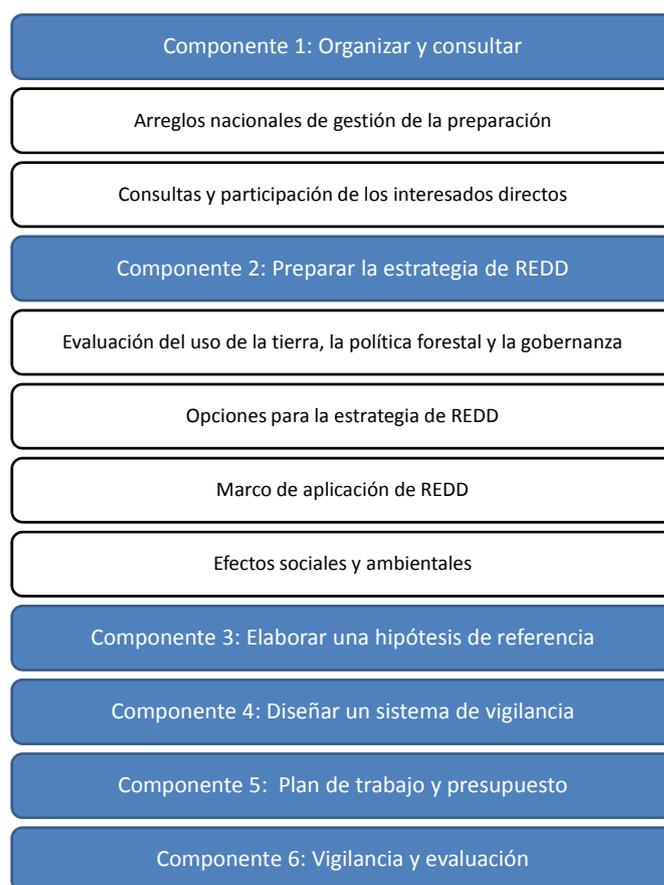
Los primeros cuatro componentes del R-PP se reflejarán en el marco de resultados de los futuros programas nacionales de ONU-REDD. El gráfico 1 ilustra este marco armonizado de preparación acordado. Los otros dos componentes del R-PP (plan de trabajo/presupuesto y vigilancia/evaluación) corresponden directamente a secciones que ya contiene el documento de programa nacional.

Cuando sea posible, el marco de preparación acordado se reflejará en los programas nacionales de ONU-REDD que aún no se hayan presentado a la Junta Normativa para la aprobación de la financiación.

Se ha actualizado la plantilla anotada del documento de programa nacional, que ahora está disponible en el espacio de trabajo del Programa ONU-REDD. La plantilla refleja los componentes de preparación acordados en el marco de resultados e incluye la forma en que el documento de programa nacional de ONU-REDD remite a la plantilla del R-PP.

En el caso de programas nacionales ya aprobados o finalizados, se están revisando las páginas de los países en el espacio de trabajo de ONU-REDD para que muestren la información existente en el marco armonizado. Los miembros del espacio de trabajo de la Junta Normativa pueden obtener más información en el sitio www.unredd.net, ingresando por país del Programa ONU-REDD.

Gráfico 1: Marco de preparación del Programa ONU-REDD y el FCPF acordado



Coordinación del apoyo a los países

El Equipo de gestión de servicios se ha dirigido al Programa ONU-REDD acerca de la posibilidad de transferir algunas subvenciones R-PP al Programa ONU-REDD, si así lo solicitan los gobiernos de los países.

Hay varias circunstancias que podrían llevar a un pedido de este tipo, a saber:

- Países que son miembros tanto del programa ONU-REDD como del FCPF que desean mejorar la eficiencia y reducir los costos de transacción;
- Países en los que, por cualquier motivo, el Banco Mundial no se ocupa de los sectores pertinentes;
- Países en los que, por cualquier motivo, el Banco Mundial hace frente a obstáculos importantes para celebrar un acuerdo de subvención.

Esto demuestra la utilidad de contar con dos iniciativas de preparación coordinadas. Se está examinando la posibilidad de integrar la subvención de preparación de 200.000 dólares de los EE.UU para Viet Nam en el programa nacional de ONU-REDD.

Principios de ejecución del Programa ONU-REDD

Los principios de ejecución del Programa ONU-REDD seguirán aplicándose al proceso armonizado de preparación. Las metas del Programa ONU-REDD son las siguientes:

1. Prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de que “se preparen” para participar en un futuro mecanismo REDD+ y, al hacerlo, fomentar la confianza sobre el establecimiento de dicho mecanismo;
2. Apoyar el proceso nacional de preparación para REDD+ y contribuir al desarrollo de una estrategia nacional de REDD+;
3. Promover la financiación de REDD+ como oportunidad para que los países puedan alcanzar el crecimiento con bajas emisiones de carbono, el acceso a la energía y estrategias de adaptación, y para que estos se constituyan en el núcleo de los planes nacionales de desarrollo;
4. Aplicar los principios de París y de Accra sobre control y liderazgo nacionales para fomentar la confianza acerca del establecimiento del mecanismo REDD+;
5. Estar a la vanguardia de la programación conjunta de los organismos de las Naciones Unidas relativa a la ejecución de programas nacionales realmente coordinados y armonizados que limiten los costos de transacción de los países destinatarios y maximicen los beneficios. Las iniciativas se pondrán en práctica de conformidad con los enfoques elaborados y acordados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)¹.

El papel del documento del programa nacional de ONU-REDD

El documento del programa nacional de “inicio rápido” de ONU-REDD cumple las dos funciones siguientes:

- Define la contribución del Programa ONU-REDD al proceso de preparación nacional REDD+. Incluye la estrategia y los resultados previstos de la aportación de los organismos de las Naciones Unidas;
- Es el medio por el cual los organismos de las Naciones Unidas prestan apoyo financiero y técnico para el logro de esos resultados. Por consiguiente, el documento del programa nacional detalla los acuerdos de cooperación o de asistencia² que constituyen la base jurídica de las relaciones entre el gobierno y cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas que participan.

El Programa ONU-REDD se estableció con la idea de que las condiciones de ingreso para el “inicio rápido”, lo que ahora se denomina frecuentemente “preparación inicial” o “fase 1”, fueran lo más reducidas posible. Se consideraba (y se sigue considerando) que la velocidad y la flexibilidad para responder a la creciente comprensión de los requisitos de preparación para REDD+ eran importantes en esta fase. Por consiguiente, el programa ONU-REDD considera que tener un documento que cumpla dos funciones es especialmente adecuado para la fase de “inicio rápido”. Se calcula que esto podría reducir hasta 18 meses la recepción de los fondos iniciales para la preparación por los países en desarrollo (véase el anexo 1).

¹ El **Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)** está integrado por los fondos, programas, organismos, departamentos y oficinas de las Naciones Unidas que actúan en la esfera del desarrollo. El objetivo común del Grupo es prestar apoyo más coherente, eficaz y eficiente a los países que procuran alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Véase www.undg.org.

² Por ejemplo, el Acuerdo básico modelo de asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros acuerdos aplicables con otras organizaciones de las Naciones Unidas participantes.

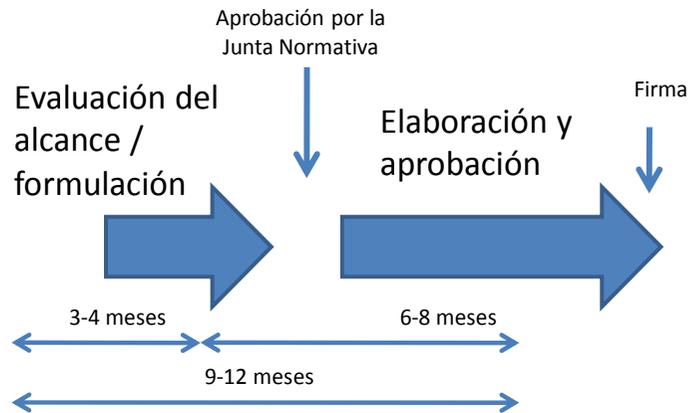
Es importante tener en cuenta el doble propósito del documento del programa nacional de ONU-REDD al establecer comparaciones con el FCPF. El proceso del FCPF del Banco Mundial incluye dos documentos, cada uno de los cuales cumple una única función, a saber:

1. R-PP: Se trata de un documento concebido para ayudar a un país a prepararse para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD) para que esté “preparado para REDD”. Brinda un marco para el análisis de la situación nacional y la definición de la labor que deberá emprenderse en una serie de esferas y con financiación de distintas fuentes;
2. Acuerdo de subvención: se trata del acuerdo entre el Banco Mundial y el país solicitante relativo a las esferas de trabajo que apoyará la subvención del FCPF para la preparación.

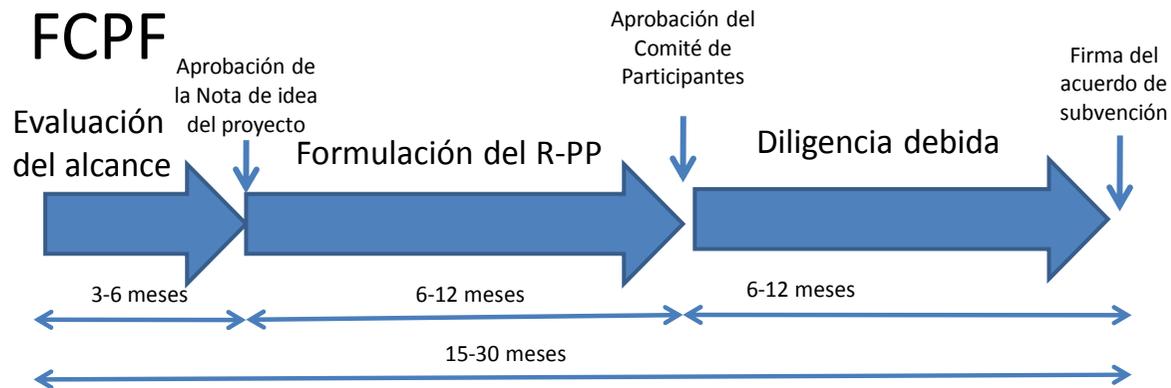
Por consiguiente, no puede compararse el documento del programa nacional de ONU-REDD únicamente con el R-PP. Debe comparárselo con el R-PP y el acuerdo de subvención del Banco Mundial. En consecuencia, el documento del programa nacional de ONU-REDD tiene algunos requisitos complementarios a los del R-PP. La estructura básica del documento se condice con los requisitos mínimos elaborados por el GNUD para garantizar que se acepte como base jurídica de las relaciones entre el gobierno y cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas participantes.

Anexo 1: Tiempos de proceso del apoyo para la preparación inicial (fase

ONU-REDD



FCPF



1)